

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LVIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

El que suscribe Diputado Ernesto Leyva Córdova integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 147, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 121 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Recurrente resulta la escena en las calles de nuestra ciudad y en general de las principales ciudades del país de personas alrededor de puestos de comida, en muchas ocasiones repletos de comensales. No por ser parte de nuestra dieta mexicana, quiere decir que sean realmente nutritivos. Por el contrario, su constitución representa un desafío para el cuerpo humano, a su capacidad de procesarlos.

A nivel internacional México ocupa un nada honroso lugar entre los países con mayor índice de sobrepeso y obesidad en la población, factores de riesgo para la propensión a la diabetes, una de las principales causas de muerte en el país.

De acuerdo a cifras de la UNAM, se estima que los costos de atención por paciente se ubican en un rango de entre 700 y 3200 dólares anuales, equivalentes a entre 5 y 14 por ciento del gasto en salud, destinado a la atención de esta enfermedad y sus complicaciones.

Esa alta proporción en la incidencia de la enfermedad, aunada al continuo y constante incremento de casos que se presentan en el país, hace que el presupuesto destinado año con año a Salud no sea suficiente. Somos los primeros en reconocer que el sistema de salud aún no es suficiente en cantidad y en calidad. Por lo que un impacto directo de los recursos obtenidos por la implementación de impuestos sobre productos azucarados o chatarra, sería benéfico para sanear las finanzas de nuestro sistema de salud y en consecuencia atender a la mayor parte de la población con la calidad y calidez que se merece.

Por ello, considero que el recién aprobado impuesto sobre bebidas azucaradas, es una gran ayuda para reforzar de alguna forma la cultura de la prevención en la salud de los mexicanos. Sin embargo, resultaría incompleta sin que los recursos que se generen por el mismo, sean transparentados, y sobre todo utilizados de forma estratégica.

No obstante las consideraciones anteriores, es necesario seguir implementando políticas públicas encaminadas a la prevención en la salud, basadas en buenas costumbres de alimentación en el hogar y mayor atención a la preparación de comida en casa, procurando que la misma sea de aporte sustancial para las actividades del día, respetando en la medida de lo posible el balance de los nutrientes requeridos por el cuerpo humano.

El presente Punto de Acuerdo pretende solicitar a los legisladores federales a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2014, se contemple de forma íntegra para el sector salud, la utilización de los recursos generados por el impuesto aplicado a las bebidas azucaradas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que en el ámbito de sus atribuciones y en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2014, se garantice que la totalidad de recursos financieros generados por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en Bebidas Azucaradas recién creado, se utilice y programe para el ejercicio presupuestal del Sector Salud del Gobierno Federal.

SEGUNDO: Por ser un tema de urgente y obvia resolución, solicito sean dispensados los trámites legislativos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

**Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 30 de octubre de
2013.**

DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA